

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	09/11/2023	
Nº EXPEDIENTE	2023/MM/000001	
OBJETO	SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA, TRATAMIENTO INICIAL Y SUCESIVO Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL, LOTE 1 ALHAMA DE MURCIA Y LOTE 2 LOS ALCÁZARES DE MURCIA, PARA MUTUA MONTAÑESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
RESPONSABLE CONTRATO	LUIS VICENTE ORENES	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	ISABEL SANDOVAL
	Vocal Legal	MARIA JOSE URRACA
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO
	Secretario	JAVIER ORTIZ

Siendo las 16:00 horas del día 9 de noviembre de 2023 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	B30683486	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES S.L.	18/10/2023	11:40	11016
Persona jurídica	B30743611	Ayuda y Asistencia a Domicilio Cartagena, SL	23/10/2023	12:49	11021

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación la apertura de los sobres UNICO, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Tras dicho análisis, la Mesa de Contratación acuerda tener por admitidas las proposiciones presentadas por:

Nº LOTE	EMPRESARIO
1	AYUDA Y ASISTENCIA A DOMICILIO CARTAGENA, SL
2	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre UNICO.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta la apertura del sobre UNICO, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores citados anteriormente para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

NATURALEZA		CRITERIO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
OBJETIVA	SOBRE ÚNICO	C1	Oferta Económica	30
		C2	Días Adicionales de apertura	10
		C3	Medico adicional	10
		C4	Horas adicionales de apertura	10
		C5	Servicio de Radiología	8
		C6	Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas	7
		C7	Fisioterapeuta adicional	8
		C8	Servicio de enfermería	6
		C9	Personal de admisión	3
		C10	Sistema de gestión de tiempos de espera	2
		C11	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	2
		C12	Técnicas de termoterapia superficial	1,5
		C13	Equipos de electroterapia	1,5
		C14	Equipos portátiles tens	1
TOTAL				100

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por los empresarios que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras	Configuración	Ayuda y Asistencia a Domicilio Cartagena, SL
Estado de la propuesta		Presentada
Evaluar		<i>Modificar admisión</i>
C1. Oferta Económica	Objetivo	0 Puntos
	30 Puntos	26.922,50 €
C10. Sistemas de gestión de tiempos de espera	Objetivo	2 Puntos
	2 Puntos	1,00 0: NO - 1: SI
C11. Sistema de gestion de quejas y reclamaciones	Objetivo	1 Puntos
	2 Puntos	1,00 Unidades
C12. Técnicas de termoterapia superficial	Objetivo	1 Puntos
	1.5 Puntos	2,00 Unidades
C13. Equipos de electroterapia	Objetivo	0,5 Puntos



	1.5 Puntos	1,00 Unidades
C14. Equipos portátiles TENS	Objetivo	1 Puntos
	1 Puntos	2,00 Unidades
C2. Días adicionales de apertura	Objetivo	0 Puntos
	10 Puntos	0,00 Horas
C3. Medico Adicional	Objetivo	0 Puntos
	10 Puntos	0,00 0: NO - 1: SI
C4. Horas adicionales de apertura	Objetivo	0 Puntos
	10 Puntos	0,00 Horas
C5. Servicio de Radiología	Objetivo	8 Puntos
	8 Puntos	2,00 Unidades
C6. Sistema de Gestión de tiempos de espera.	Objetivo	7 Puntos
	7 Puntos	1,00 0: NO - 1: SI
C7. Fisioterapeuta adicional	Objetivo	8 Puntos
	8 Puntos	1,00 Unidades
C8. Servicio de enfermeria adicional	Objetivo	6 Puntos
	6 Puntos	1,00 Unidades
C9. Disponer de personal de admision.	Objetivo	3 Puntos
	3 Puntos	1,00 0: NO - 1: SI
Evaluaciones		37,50 Puntos

Empresas licitadoras	Configuración	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES S.L.
Estado de la propuesta		Presentada
Evaluar		<i>Modificar admisión</i>
C1. Oferta Economica	Objetivo	0 Puntos
	30 Puntos	5.850,00 €
C10. Sistemas de gestión de tiempos de espera	Objetivo	2 Puntos
	2 Puntos	1,00 0: NO - 1: SI
C11. Sistema de gestion de quejas y reclamaciones	Objetivo	1 Puntos
	2 Puntos	1,00 Unidades
C12. Tecnicas de termoterapia superficial	Objetivo	1 Puntos
	1.5 Puntos	2,00 Unidades

C13. Equipos de electroterapia	Objetivo	0,5 Puntos
	1.5 Puntos	1,00 Unidades
C14. Equipos portatiles TENS	Objetivo	1 Puntos
	1 Puntos	2,00 Unidades
C2. Dias adicionales de apertura	Objetivo	0 Puntos
	10 Puntos	0,00 Horas
C3. Medico Adicional	Objetivo	0 Puntos
	10 Puntos	0,00 0: NO - 1: SI
C4. Horas adicionales de apertura	Objetivo	0 Puntos
	10 Puntos	0,00 Horas
C5. Servicio de Radiologia	Objetivo	8 Puntos
	8 Puntos	2,00 Unidades
C6. Sistema de Gestion de tiempos de espera.	Objetivo	7 Puntos
	7 Puntos	1,00 0: NO - 1: SI
C7. Fisioterapeuta adicional	Objetivo	8 Puntos
	8 Puntos	1,00 Unidades
C8. Servicio de enfermeria adicional	Objetivo	6 Puntos
	6 Puntos	1,00 Unidades
C9. Disponer de personal de admision.	Objetivo	3 Puntos
	3 Puntos	1,00 0: NO - 1: SI
Evaluaciones		37,50 Puntos

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificarlas ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación y resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

Se da por terminada la sesión a las 16:41 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidenta

Vocales

Secretario
